

PROPUESTA FUJIMORI-ILD SOBRE DROGAS

El simplismo como doctrina

La noche del viernes 26 de octubre el Presidente de la República, ingeniero

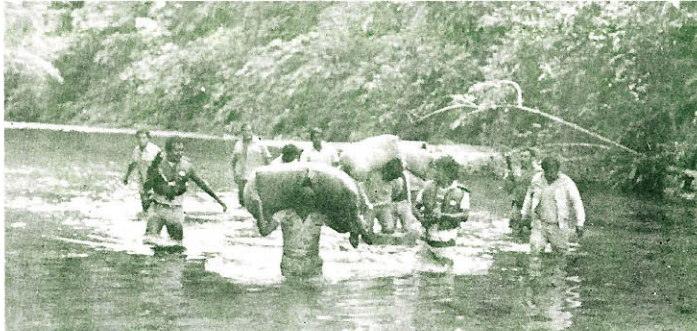
Alberto Fujimori, sorprendió a la opinión pública nacional con un mensaje por televisión, para dar a conocer la política de control de drogas y desarrollo alternativo, bautizada oficialmente como la Doctrina Fujimori.

Es la propuesta gubernamental - más específicamente del Presidente y del Instituto Libertad y Democracia - sobre cómo enfrentar el problema del narcotráfico. Al respecto, cabe revisar algunos datos de contexto.

Los últimos estimados sobre el área sembrada de coca en el Perú concluyen que este cultivo cubre 230 mil hectáreas, en su mayor parte ubicadas en la selva alta. Los precios actuales de la hoja, por otro lado, son superiores a los de los últimos años. El Perú continúa siendo, de lejos, el primer productor del principal insumo para la elaboración de pasta básica y de clorhidrato de cocaína.

La gran producción cocallera se sustenta, en primer lugar, en la existencia de una importante demanda de cocaína, sobre todo de los Estados Unidos, pero crecientemente también de Europa y el Japón. El hecho que tanto la producción como la elaboración y comercialización estén prohibidos y sean objeto de represión, hace que los precios de la hoja y sus derivados sean sumamente elevados.

Para el campesino de la selva alta no existen, en las condiciones actuales, cultivos alternativos



Para el campesino de la selva alta no existen, en las condiciones actuales, cultivos alternativos que compitan económicamente con la coca.

que compiten económicamente con la coca, menos aún en suelos cuya calidad y/o pendiente hacen difícil la siembra de otros cultivos. El estancamiento económico de la sierra, región de donde provienen la mayor parte de los migrantes que se dedican a la producción de la hoja, es uno de los sustentos indirectos de la producción cocallera.

A diferencia de Bolivia, segundo productor de coca en importancia, en el Perú la producción y comercialización de la coca está estrechamente vinculada a la violencia ejercida por Sendero Luminoso, el MRTA y los propios narcotraficantes, y por la represión, dura y frecuentemente indiscriminada, de las fuerzas armadas y policiales. En ambos países, además, la corrupción ha penetrado profundamente todas las instituciones públicas.

En este contexto, la doctrina Fujimori aparece como simplista

y sin ninguna capacidad de enfrentar realmente el problema de la coca.

En esencia, la Presidencia y el I.L.D. proponen desplazar los sembríos de coca sustituyéndolos por otros cultivos. El instrumento previo para lograr este objetivo es convertir a los productores en propietarios, otorgándoles los títulos a través de un proceso simplificado. En su condición de propietarios, los agricultores podrán - según la propuesta - incorporarse a programas de sustitución y acceder a los recursos destinados a tal propósito.

Sin embargo, la propuesta no fundamenta la factibilidad de la estrategia de sustitución, y se detiene más bien en un discurso más ideológico que técnico sobre las supuestas ventajas de la titulación y de los efectos inevitablemente beneficios - otra suposición - de la economía de mercado.

El Presidente y el I.L.D. no pare-

cen tomar en cuenta que la expansión de las áreas cocalleras se debe principalmente a la propia economía de mercado, pero gracias a una distorsión que es más política que económica: no existe cultivo más rentable que la coca porque está prohibida. Hay, en principio, cinco condiciones para que un programa de sustitución tenga éxito, en el supuesto que la actividad cocallera no sea legalizada:

- que los productores participen directamente en la elaboración de la propuesta;
- que los cultivos sustitutos garanticen ingresos, por lo menos, muy cercanos a los originados por la producción de la coca;
- que los productores se sientan seguros que el programa será sostenido en el tiempo;
- que el gobierno disponga de los recursos - propios y/o exter-

pasa a la pág. 2

viene de la pág. 1

nos para sostener el programa; que se creen, finalmente, las bases institucionales que hagan factible la propuesta.

En las circunstancias actuales y en las previsibles en el futuro próximo ninguna de estas condiciones se cumple. Todo lo contrario: la actual política de restringir severamente los recursos para la agricultura propicia que agricultores dedicados aun hoy a cultivos legales amenacen con convertirse en cultivadores de coca. La propuesta tan sólo se restringe a una parte de la última condición: generalizar la propiedad formal de los agricultores sobre los predios.

Existe una desproporción abismal entre la propuesta de la Presidencia y el I.L.D. y la complejidad y magnitud del problema de la coca. Parece ser que la intención de la propuesta es doble. Por un lado, la redacción del documento de la doctrina Fujimori está claramente hecha para convencer al gobierno norteamericano -después del rechazo de Fujimori de casi 36 millones de dólares para militarizar aún más la lucha contra el narcotráfico- de que la política del gobierno está bien encaminada y que constituye una nueva base para negociaciones futuras.

Por otro lado, el registro de los productores cacaleros como propietarios puede ser una fuente invaluable de información para los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas y policiales. El I.L.D. apunta, aparentemente, a un tercer objetivo: consolidarse como intermediario no gubernamental del propio gobierno frente a los Estados Unidos, acumulando en este proceso tanto poder político -en especial para su director, Hernando de Soto- como recursos económicos al servicio de su proyecto neoliberal.

Credito: vehículo fundamental para el financiamiento del agro.



Setenta millones de dólares es el monto total que el Banco Central de Reserva entregará al Banco Agrario para los préstamos de sostenimiento para la campaña 1990/1991. Así lo dio a conocer el propio presidente de la República al cumplir los primeros cien días en el gobierno. Esta cantidad sería distribuida en tres cuotas: 10 millones de dólares en octubre y los 50 restantes, en partes iguales, en noviembre y diciembre.

En declaraciones a la prensa nacional afirmó, asimismo, la decisión de no otorgar mayores recursos a la entidad bancaria, pues, según el Primer Mandatario, cualquier medida en contra haría peligrar el programa de estabilización económica. Cabe recordar que una semana antes, el gobierno reconoció la cantidad

de 300 millones de dólares como suma mínima indispensable para financiar la campaña agrícola.

Más radical en su apreciación fue el presidente del Consejo de Ministros y ministro de Economía y Finanzas, Juan Carlos Hurtado Miller. "El Banco Agrario no existe", afirmó al ser entrevistado por un diario de circulación nacional. Señaló el Premier que a la fecha el BAP no tiene dinero para pagar las planillas, enfatizando que el BAP tendrá éxito en la medida que cada día preste menos. En cuanto a los sesenta millones de dólares dijo que los créditos se concentrarán en cultivos de costa principalmente: maíz amarillo duro, arroz y papa.

Esta decisión de no emitir mayores recursos está dentro de los cánones de la política de esta-

bilización y de las exigencias de organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial.

El desconocimiento de la importancia del BAP de parte del Premier Hurtado, así como las declaraciones del presidente del BCR, Jorge Chávez, en el sentido de que es la inexperience del BAP para manejar dólares lo que retrasa la entrega de préstamos, causaron malestar tanto entre los productores agrarios, que ven en el crédito un vehículo fundamental de financiamiento, como entre los trabajadores de la entidad bancaria.

"No es cierto ni lo uno, ni lo otro", aseguraron a Alerta Agrario. Al respecto, según información proporcionada por directivos del BAP, la institución crediticia recibió entre agosto y setiembre 4 millones de dólares a cuenta de los 60 millones. En octubre recibió 5 millones de dólares; en días pasados se le hizo entrega de 23 millones correspondientes a noviembre y espera recibir un monto similar en diciembre.

Sin embargo, llama la atención que el directorio del BAP se limite a pedir recursos al BCR y no haya presentado una propuesta alternativa que involucre al conjunto del sistema financiero.

Cabe destacar que entre agosto y setiembre del presente año el BAP prestó sólo 7 millones de dólares, equivalente al 10 por ciento de los préstamos otorgados en el mismo periodo del año pasado.

¡QUE INDIGNACION!

Javier Puiggrás ha sido cobardemente asesinado. Alerta Agrario condena este hecho y manifiesta su pesar, pues siempre reconoció en él a un hombre preocupado por el desarrollo del agro. Aun cuando guardáramos diferentes opiniones, tuvimos por Javier Puiggrás el mayor aprecio y respeto.

Además de ser agricultor y vicepresidente del Comité Nacional de Productores de Frutas, fue un activo defensor de la causa agraria a través de sus artículos publicados en diarios y revistas. Alerta Agrario también tuvo la oportunidad de difundir sus opiniones.

Es repudiable que grupos políticos alejados del pueblo destruyan la vida en nombre de éste.

Si el gobierno tiene verdadera voluntad de sustituir la coca, primero que pague la deuda a los productores de arroz.

Mientras desde Lima el Presidente de la República daba a conocer al país la denominada Doctrina Fujimori sobre política de control de drogas y desarrollo alternativo en el departamento de San Martín, donde se produce la mayor cantidad de coca del mundo, los agricultores de arroz seguían esperando por el pago de sus cosechas. La deuda de la empresa estatal ECASA a los productores de arroz de la selva es de casi 12 millones de dólares pendientes de pago desde el mes de marzo. Como medida de fuerza los campesinos sammarinenses, así como los de la provincia cajamarquina de Jaén y los de Bagua en Amazonas, bloquearon los principales caminos. En varios puntos de la carretera Marginal de la Selva, así como en vías secundarias se produjeron enfrentamientos entre agricultores y transportistas. Al respecto, el presidente del Comité de Pro-

ductores de Arroz, Gustavo García Mundaica informó de la muerte de dos campesinos ocurrida en un enfrentamiento en Bagua.

Precisamente, dirigentes de la Federación Agraria Selva Maestra de San Martín han reiterado que el gobierno tiene verdadera voluntad de sustituir la coca en el Alto Huallaga, un primer paso debe ser el pago de la deuda que tiene con los productores. El presidente del Comité de Productores de Maíz de dicho departamento, Antonio Moreno, dio a conocer que el próximo mes presentarán un plan sobre el cultivo de la coca ante representantes de las Naciones Unidas. El acuerdo fue tomado a principios de mes durante una reunión con tres funcionarios del organismo internacional, quienes viajaron a Tarapoto para escuchar el planteamiento de los productores.

Abundando en información el dirigente aseguró que la pro-

ducción de maíz, por ejemplo, en el departamento de San Martín disminuirá sustantivamente el próximo año, pues sólo se han sembrado 20 mil de las 70 mil hectáreas que se sembraban en campañas normales. La diferencia irá a incrementar la producción de coca, puntualizó Moreno.

El mismo dirigente adelantó que la alternativa de los agricultores es de tajante oposición a enfrentar el problema de la coca como un asunto militar. Según refirió, la mejor prueba de que la militarización no resuelve los conflictos en la región, es que en los últimos años, luego de la declaratoria del departamento como zona de emergencia, tanto el terrorismo como el narcotráfico se han incrementado. Para los campesinos, dijo, se trata del desarrollo integral de la zona y agregó que cualquier alternativa tiene que elaborarse con la participación de los productores.

El largo trajinar de las comunidades

La reciente promulgación del decreto que reglamenta el funcionamiento del Instituto Nacional de Comunidades Campesinas, INDEC (D.S. 066-90-TR) debe ser motivo para reflexionar sobre el tratamiento que se ha estado dando a un tema de importancia como son las comunidades campesinas.

En abril de 1987, el gobierno aprista, mediante Ley 24654, Ley General de Comunidades Campesinas, creó el Instituto Nacional de Comunidades Campesinas, INDEC, como un organismo público descentralizado, multisectorial del Ministerio de la Presidencia. Su sede estaría en Cusco y funcionaría con autonomía económica y administrativa. Su finalidad: promover el desarrollo integral de las comunidades campesinas a partir de un Plan Nacional específico. El INDEC se organizó, fundamentalmente, con el personal que laboraba en la Dirección de Comunidades Campesinas y Nativas del Ministerio de Agricultura; pero este último mantuvo las funciones de titulación y deslinde de tierras comunales, así como el reconocimiento de las comunidades nativas.

A pesar de los comentarios de toda índole, y de las expectativas que generó la creación del Insti-

tuto, nada cambió en la práctica. Casi tres años después de su creación, el INDEC seguía funcionando en una pequeña oficina, en Lima, cedida por el Ministerio de Agricultura y el tan vocado Plan Nacional para el Desarrollo Integral de las Comunidades nunca se puso en marcha.

Aunque pareciera mentira, el 5 de abril del presente año, al promulgarse, el mismo día, las Leyes Orgánicas del Ministerio de Trabajo y Promoción Social y del Ministerio de Agricultura, se transfirió el INDEC a ambos ministerios. El Presidente de la República firmó y promulgó dos decretos legislativos que se contradicen.

Ahora, con la promulgación del decreto supremo 068 se entiende que en la nueva estructura del Estado, lo concerniente al desarrollo de las comunidades campesinas ha pasado a depender nuevamente de la autoridad de Trabajo. Cabe recordar que hasta antes de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, en 1969, la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Trabajo tenía en sus manos la responsabilidad de la institución comunal. Al crearse la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural del Ministerio de Agricultura, dicha Dirección pasó a formar parte de ésta como Dirección de Comunidades Campesinas.

Tras este enredo, que evidencia contradicciones e improvisa-

ción, hay un problema de fondo: no existe un criterio claro sobre el papel del Estado frente a la complejidad de las comunidades campesinas. Qué hacer y quién debe hacerlo es casi un misterio. De un lado, son varias las instancias que tienen funciones específicas vinculadas a las comunidades campesinas y, de otro, ¿qué podría hacer un INDEC que carece de presupuesto para llevar a cabo funciones tan genéricas

Contradicciones e improvisación han caracterizado la legislación sobre comunidades campesinas.



como 'promover el desarrollo integral de las comunidades campesinas' o 'hacer estudios de la realidad socio-económica y cultural de los indígenas de las comunidades'?

Luego de revisar el reciente reglamento bien podría preguntarse si el gobierno del ingeniero Fujimori seguirá el camino de sus antecesores.

El ejemplo de Puno

Un ejemplo de la ineficacia del INDEC es el que observa la Federación Departamental de Campesinos de Puno, FDPC, que a pesar de la falta de orientación y capacitación por parte de las instituciones estatales, viene cumpliendo con lo dispuesto por el INDEC para la realización de las próximas elecciones comunales.

Señala la Federación que muchas veces los campesinos, particularmente los miembros del comité electoral incurrir en errores que obligan a preparar nuevos informes e incluso un nuevo proceso electoral con el consiguiente gasto de tiempo y recursos. Así, ya viene ofreciendo capacitación técnico-práctica y elaborando un modelo de expediente para su posterior envío al INDEC.

La labor de la FDPC es un ejemplo que bien podrían seguir otros gremios departamentales que reúnen un número significativo de comunidades.

Código de Medio Ambiente en suspenso

Para sorpresa de muchos, el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales creado por decreto legislativo 611 del mes de setiembre, quedó en suspenso al promulgarse el decreto supremo 150 de la Presidencia del Consejo de Ministros que difiere hasta fin de año la aplicación del plazo que tienen las personas naturales o jurídicas para poner fin al envenenamiento de las aguas, el aire, el suelo y la destrucción de la flora y la fauna.

El decreto 150 señala que las empresas mineras metalúrgicas, petroleras, manufactureras, pesqueras y en general todas las actividades productivas, no pueden técnica ni económicamente adecuarse al Código en tan corto plazo. Arguye, además, que esto obligaría a la paralización de todas sus operaciones con las previsibles consecuencias socio-económicas. El citado Código daba, inicialmente, un plazo de

tres meses para que las empresas mineras, entre otras, dejen de contaminar el medio ambiente.

El nuevo dispositivo también ordena constituir una comisión multisectorial para elaborar el proyecto de reglamento del Código y facultó al Presidente del Consejo de Ministros para que incluya en la Comisión a representantes del sector privado vinculadas con la materia.

Al parecer, la Sociedad Nacional de Minería y empresas mineras como la Southern Peru Cooper Corporation, por ejemplo, llevan las de ganar. Puesa los nuevos días de promulgado el Código, dieron inicio a una campaña para detener su aplicación y, por lo pronto, han conseguido la suspenso. Ahora, además, tienen la posibilidad de formar parte de la Comisión que reglamentará el Código del Medio Ambiente.

Sobre el particular, el diputado por Ilo, Julio Díaz Palacios, quien se desempeñó como alcalde de dicha ciudad, cerca de la cual se encuentran las instalaciones de la Southern, puntualizó que los residuos de la empresa minera contaminan el medio ambiente de un área tan extensa que afectan todos los recursos. Esta situación se da desde hace 30 años cuando la empresa inició sus operaciones en Moquegua.

Según el diputado Díaz los tres residuos derivados del proceso minero-metalúrgico del cobre comprometen básicamente la bahía de Ilo, los valles de Ilo y de Tambo y la ciudad de Ilo, sin que las autoridades correspondientes hayan puesto el debido interés en el problema.

El parlamentario denunció, asimismo, que la Southern elimina, anualmente, cerca de 40 millones de toneladas métricas de relaves que, sin tratamiento, van

Hace 30 años que la Southern contamina el medio ambiente.

directamente al mar, contaminando cerca de 300 Km² en la bahía de Ilo.

En cuanto a Ilo, Díaz Palacios anotó que las escorias (sílicato ferroso), que procede de la fundición metalúrgica han destruido el antiguo balneario de Pocona y han alterado la ecología marina a lo largo de 8 Kms.; mientras que los gases sulfurosos destruyen la agricultura en el valle y alteran la salud de la población. Agregó el diputado que en los últimos 30 años la agricultura del valle de Ilo ha sido deteriorada y si bien existe una ley que obliga a la Southern Perú a indemnizar a los agricultores que son afectados por los humos tóxicos, esta no es una solución de fondo, sino un paliativo. Estos mismos gases, procedentes de las cuatro chimeneas de la fundición en Ilo, son desplazados por las corrientes de viento de sur a norte hasta el valle de Tambo, en Arequipa.

Cosechando datos

EL FIN DEL PES

Antes de lo previsto, el Programa de Emergencia Social, PES, creado por el gobierno del ingeniero Fujimori para proteger al sector de la población más afectado por las medidas económicas del 8 de agosto, llegó a su fin. Así lo adelantó el premier Hurtado Miller durante su exposición en la XXVIII Conferencia Anual de Ejecutivos realizada en la ciudad de Ica del 22 al 25 de noviembre. Señaló, asimismo, que el PES será sustituido por otro que se denominará Programa de Emergencia Social y Empleo Productivo, PESEP, que iniciará sus funciones en enero próximo. Reconoció el Premier que el PES no cumplió la cabalidad con los objetivos propuestos debido a que la recaudación tributaria fue menor de la esperada.

Días antes el presidente Fujimori admitió también que el Programa "se ha quedado corto" dado que la pobreza crítica "es muy extensa en nuestro país, según el doctor. Señaló, asimismo, que el PES es, tal vez, la única objeción que se pueda hacer al programa económico en sus primeros cien días. Por su parte, Carlos García y García, segundo vice presidente de la República aclaró que el Estado sólo ha dado 6 millones de dólares de los 20 millones de dólares que prometió dar en setiembre. El PES contemplaba, inicialmente, la entrega de 30 millones de dólares mensuales hasta el mes de diciembre.

¿EL PES GRANDE SE COME AL CHICO?

Se encuentra en el Parlamento un anteproyecto de Ley para la creación de un Programa de apoyo alimentario nacional que reuna a las organizaciones de base (comedores populares, vaso de leche, etc.), asambleas regionales, Gobierno Central, e instituciones vinculadas al quehacer agroalimentario (Caritas, Care, ONGD, etc.) Este programa canalizaría la ayuda alimentaria sustituyendo al Programa de Emergencia Social en lo que respecta al manejo de este problema. Asimismo, se propone contar con una partida especial en el Presupuesto General de 1991, subsidiar en 65 por ciento la ración de los comedores y difundir una canasta alimentaria de origen nacional-regional.

EN MARCHA EL REGISTRO RURAL

El jueves 8 de noviembre quedó instalado el Registro de la Propiedad Rural. En ceremonia presidida por el ministro de Agricultura, ingeniero Ross Link, los parceleros de la coo-

perativa agraria de usuarios Caudivilla-Huacoy-Punchuca fueron los primeros en registrar la propiedad de sus parcelas. Así, la experiencia piloto promovida por el Instituto Libertad y Democracia y promulgada como decreto supremo en setiembre pasado (D.S. 026-90-VC), se ha puesto en marcha.

Durante el acto realizado en el distrito de Collique, en Lima, los parceleros pusieron de manifiesto su satisfacción por el nuevo dispositivo que garantizará el pleno derecho de propiedad sobre sus tierras. Pero, al mismo tiempo, señalaron su preocupación por cuanto la misma norma introduce la hipoteca de la propiedad. En este sentido, los agricultores coinciden con estudiosos del problema, quienes han adelantado la posibilidad de que se ejecute la hipoteca considerando que los pequeños propietarios no cuentan con las inversiones de capital y la tecnología adecuada para obtener rendimientos que les permitan afrontar el pago de intereses comerciales y restituir los créditos de campaña.

ENACO EN LA MIRA

La Empresa Nacional de Comercialización de la Coca, ENACO, fue declarada en emergencia al promulgarse el miércoles 14 de noviembre el decreto supremo N° 151-90 de la presidencia del Consejo de Ministros que dispone su intervención. Al mismo tiempo el dispositivo suspende su transferencia a las regiones Inka y Andrés Bello Cáceres "en tanto el Poder Ejecutivo adopte las medidas destinadas a asegurar las actividades de dicha empresa a nivel nacional en armonía con la política de represión del tráfico ilícito de estupefacientes".

El decreto considera que la transferencia alteraría gravemente la posibilidad de concertar en condiciones óptimas y oportunas los compromisos entre el gobierno peruano y la comunidad internacional en lo que a tráfico ilícito se refiere. De igual manera señala que no se ha tomado en cuenta que ENACO opera también y tiene sedes en las regiones Moquegua-Tacna-Puno, los Libertadores-Wari, San Martín-La Libertad, Chavin y Lima.

Finalmente, el dispositivo crea una Comisión Técnica de Alto Nivel que realizará los estudios sobre las implicancias que pudieran derivarse de la transferencia de ENACO sólo a las regiones Inka y Andrés Bello Cáceres. Dicha Comisión propondrá, también, las acciones que permitan armonizar las políticas empresariales de ENACO con las políticas estatales vinculadas al tráfico de drogas.

Esta medida echa por la borda las esperanzas del gobierno de la Región

Inka de emplear parte de las utilidades de la empresa estatal de la coca en financiar la emergencia agraria, según declaró el secretario de asuntos productivos y extractivos de la Región, Artemio Pérez. Por su parte, el diputado regional Armando Villanueva Mercado consideró la medida como un retroceso en el proceso de regionalización, enfatizando que el actual directorio de la empresa se opone a la transferencia, pues de pasar a la Región, no podrían seguir gozando de los privilegios que hoy tienen. Todo queda, pues, en suspenso mientras transcurran los 120 días de plazo que tiene la Comisión Técnica para presentar su informe final en base al cual ENACO será reorganizada.

SIEMPRE DISMINUYEN EN AREQUIPA

A principios de mes, el presidente de la Federación Agraria Departamental de Arequipa, Luis Zúñiga Rosas dio a conocer que aproximadamente un 50 por ciento del área cultivable en Arequipa se dejará de sembrar debido a la sequía de los meses pasados y a la falta de préstamos por parte del Banco Agrario. Uno de los cultivos más afectados es el arroz. La presente campaña se sembrarán 15 mil hectáreas menos en los valles de Coaña, Majes, Tambo y Camaná.

Sin embargo, según los informes presentados en la asamblea de delegados de la Federación realizada el 15 y 16 de noviembre, las consecuencias se han dejado sentir con mayor dureza entre los criadores de cémidos americanos, quienes han visto morir un 40 por ciento de su ganado.

A pesar de la difícil situación que vienen atravesando, más de 60 comunidades campesinas criadoras de alpacas del departamento de Arequipa han acordado formar su federación. Como primer paso han dado inicio a la comercialización directa de la fibra de alpaca que se vende a un precio de dos quintos más que aquel reconocido por los acopiadores.

REORGANIZACION EN ENCI Y ECASA

La reorganización llegó a las empresas estatales ECASA y ENCI. Así lo dispone el decreto supremo 148-90 de la Presidencia del Consejo de Ministros publicado en el diario oficial El Peruano el 11 de los corrientes.

Según dice el decreto, es necesario adecuar la estructura y funcionamiento de ambas empresas al proceso de regionalización y la política

agraria que tiene como objetivos reducir las importaciones de alimentos; promover la agricultura, especialmente de cultivos andinos; y sustituir el cultivo de la coca por cultivos agroindustriales y factibles de ser exportados.

Para ello, los directorios de ECASA y ENCI tienen un plazo de 60 días para presentar el proyecto de reestructuración de las empresas, los planes y programas, así como un programa de racionalización de personal. La responsabilidad de la reorganización ha sido entregada a la Corporación Nacional de Desarrollo, CONADE, en coordinación con el ministro de Agricultura.

PARO CAMPESINO EN AYACUCHO

El lunes 5 de noviembre la Federación Agraria Departamental de Ayacucho inició un paro indefinido en las provincias de Cangallo, Huanta, Viltashuamán, La Mar y Fajardo, reclamando la inmediata ejecución del programa de emergencia por sequía, la entrega de préstamos por parte del Banco Agrario y la entrega de recursos al gobierno de la región Los Libertadores-Wari para dar inicio a los programas de asistencia técnica y a los proyectos de desarrollo rural.

Este es el primer paro que desarrolla la Federación desde que fuera levantado el estado de emergencia en algunas provincias del departamento de Ayacucho.

CARNE IMPORTADA

Con la finalidad de abaratar el precio de la carne, que ha sido aumentado por los intermediarios en el último mes, el gobierno dispuso la importación de dos mil toneladas que serán adquiridas en Colombia en los próximos días. El anuncio fue hecho por el ministro de Agricultura, Enrique Ross Link, quien señaló que en la importación de carne podrán participar empresas privadas, además de la empresa estatal ECASA. Dijo, al mismo tiempo, que no hay razón para la fijación de precios tan elevados cuando a los productores se les compra la carne a precios muy por debajo de aquellos. En la provincia cusqueña de Espinar, por ejemplo, los comerciantes están pagando entre cuatro a cinco millones de intis por una res en pie que en Arequipa puede ser vendida a un precio tres veces mayor. Al respecto, los pequeños ganaderos consideran necesario que el gobierno intervenga en la compra de ganado a fin de que los precios alcancen niveles justos.